



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de abril de 1978

Número 41

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**,  
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente

#### DECRETO NUM. 227

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se amplía el Decreto No. 214 de fecha 23 de febrero de 1978, por medio del cual se convocó a la H. XLVI Legislatura del Estado de México, a un Sexto Período Extraordinario de Sesiones, para tratar, además, de los puntos contenidos en su Artículo Primero y los enumerados en el diverso No. 218 de fecha 10 de Marzo del año en curso, el siguiente:

1.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado, solicitando autorización en su favor, para transferir o enajenar en favor de particulares, los lotes que integran la unidad habitacional denominada "El Palmar", ubicada en Nezahualcóyotl, México.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los cinco días del mes de Abril de Mil Novecientos Setenta y Ocho.—  
Diputado Presidente, **Dip. Dr. Marcelo Palafox Cárdenas**.—Diputado Vocal, **Profa. Laura Pavón Jaramillo**.—Diputado Secretario, **Lic. Ismael Villa Noriega**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 5 de Abril de 1978.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO,  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.  
**C. P. Juan Monroy Pérez.**

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de abril de 1978 | No. 41

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO** número 227 expedido por XLVI Legislatura del Estado.—La Diputación permanente amplía el Decreto Número 214, por medio del cual se convocó a un período extraordinario de sesiones.

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

**EXTRACTO** de la Solicitud que formula el H. Ayuntamiento de Chapultepec, Méx., ante la H. Legislatura Local, para que se le autorice a donar un inmueble de su propiedad al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

**EXTRACTO** de la solicitud del H. Ayuntamiento de Teotihuacán, Méx., para que se le autorice a obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. A., un crédito por la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos.

#### DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

**ACUERDO** del C. Director General de Hacienda del Estado.—Se delegan al C. Jefe de Departamento de la Subdirección de Ingresos encargado de la Procuraduría Fiscal las Facultades o atribuciones que se indican.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

**EXTRACTO DE LA SOLICITUD QUE FORMULA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, MEX., ANTE LA H. LEGISLATURA LOCAL, PARA QUE SE LE AUTORICE A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO.**

El Ayuntamiento de Chapultepec, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo Local, autorización de la Honorable Legislatura del Estado de México, para donar a Título Gratuito un bien inmueble de su propiedad ubicado en la Cabecera Municipal, con superficie de 414.00 M<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: 9.00 metros con Calle Miguel Hidalgo; al Sur 9.00 metros con campos deportivos; al Oriente, 46.00 metros con Ana María Garduño Reyes; y al Poniente 46.00 metros con Jardín de Niños "Ma. Arias Bernal". Este predio será destinado a la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo de la Comunidad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA".

Toluca, Méx., marzo 5 de 1978.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

**EXTRACTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACAN, MEX., PARA QUE SE LE AUTORICE A OBTENER DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S. A., UN CREDITO POR LA SUMA DE UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.**

El Ayuntamiento de Teotihuacán, Méx., solicita de la H. Legislatura, por conducto del Ejecutivo, autorización para obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A. un crédito hasta por la suma de \$1'350'000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), para aplicarse a la construcción de un Rastro, en la Población de San Juan Teotihuacán, Méx.

El crédito de referencia causará una tasa de interés sobre saldos insolutos del 6.5% semestral. Estipulándose para su pago el plazo que convengan las partes que no excederá de quince años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas que se integrarán con pagos mensuales iguales, comprendiendo capital e interés.

El crédito es autoliquidable, dado que se amortizará con las contribuciones de los beneficiados con la obra de que se trata, comprendiendo la autorización, la facultad para el Ayuntamiento de dar en garantía y como fuente específica de pago los ingresos que sean suficientes para su amortización, mediante la construcción de un fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante.

El Ejecutivo Local, se constituirá en deudor solidario por las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento en el Contrato, y como garantía, afectará en el propio fideicomiso, las participaciones que le corresponden en Impuestos Federales, la que se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En términos del Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto, por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA".

Toluca, Méx., 4 de abril de 1978.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobierno del Estado de México.—Toluca.—Poder Ejecutivo.—Secretaría General.—Dependencia: Dirección General de Hacienda.—Sección: Procuraduría Fiscal.—Número de Oficio 208-DGH-2-379-78.

ASUNTO: Se delegan las facultades de que se trata.

Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1978.

C. LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT A.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA  
SUBDIRECCION DE INGRESOS.

P R E S E N T E .

C O N S I D E R A N D O :

Que de acuerdo con el artículo 5o. Bis del Código Fiscal del Estado, los Jefes de Departamento de la Subdirección de Ingresos tendrán las facultades o atribuciones que les delegue el Director General de Hacienda.

Que con base en lo anterior, esta Dirección General de Hacienda ha tenido a bien encargar a usted del despacho de los asuntos de la competencia de la Procuraduría Fiscal del Estado.

Que en términos de los artículos 69 a 75 del Código Fiscal del Estado, el Recurso Administrativo es un medio de defensa que tienen los gobernados para impugnar los actos de las autoridades fiscales del Estado, mismo que, deberá tramitarse y resolverse por el Director General de Hacienda de esta Entidad.

Que para agilizar más aún la tramitación de los asuntos que conoce la citada Procuraduría Fiscal que se pone a su cargo, es conveniente que se le deleguen algunas facultades originalmente conferidas al titular de esta Dirección.

En esa virtud he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O :

UNICO.—Se delegan al C. Jefe de Departamento de la Subdirección de Ingresos encargado de la Procuraduría Fiscal las facultades o atribuciones que a continuación se enumeran:

1.—La admisión o desechamiento de los Recursos Administrativos a que alude el Código Fiscal y la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado.

2.—La admisión, desechamiento, desahogo y solicitud de pruebas, datos e informes relacionados con dichos recursos.

3.—La tramitación de las solicitudes de suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, vinculadas con los Recursos Administrativos o el Juicio de Nulidad ante el Tribunal Fiscal.

4.—La resolución de los Recursos Administrativos que tengan por materia asuntos de cuantía no mayor a \$100,000.00.

5.—La contestación de las demandas de nulidad que los contribuyentes intenten en contra de los actos del Director General de Hacienda.

6.—Las necesarias para la defensa de los intereses del Fisco ante el Tribunal Fiscal del Estado y los Tribunales Federales.

7.—La condonación de hasta 100% de sanciones y el subsidio del 50% de recargos en los asuntos en los que se considere conveniente llegar a un acuerdo con los causants, siempre que el valor del negocio no exceda de \$100,000.00, y

8.—La tramitación de los demás asuntos que le encomiende el titular de esta Dirección.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Toluca de Lerdo, Méx., a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Hacienda.—Lic. Román Ferrer Solá.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GUADALUPE VAZQUEZ GUTIERREZ DE GUZMAN, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "TEXCALTITLA", ubicado en San Francisco Cuautliquixca, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,170.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE 23.00 mts., con camino; SUR, 22.00 mts. con Teodulo López Gayosso; ORIENTE, 52.00 mts., con Feliz Rivero; y al PONIENTE, 52.00 mts., con Javier Gutiérrez. Ocupando la construcción una superficie de 121.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de marzo del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1052.—6, 11 y 13 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PRIMITIVO MORA MOSCOSA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de 3 terrenos que en seguida menciono: el 1o. predio urbano con casa en él construida denominado "TEPETLAPA", ubicado en el Pueblo de San Juan Teacalco, del Municipio de Temascalapa, México, con superficie de 2,770.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 12.50 mts., con Avenida del Calvario; SUR, 29.90 mts., con Callejón Moctezuma; ORIENTE, 100.00 mts., con Calle Puente de Alvarado; y PONIENTE, 100.00 mts., con Carretera; Ocupando la construcción una superficie de 24.00. 2o. predio urbano denominado "TEPETLAPA" con la misma ubicación que el anterior, con superficie de 546.00 M2., y los siguientes linderos: NOROESTE, 15.00 mts., con Calle Rio Bravo; SUR, 4.00 mts., con Andrés Solís; ORIENTE, 66.00 mts., con Carretera; y PONIENTE, 49.00 mts., con Teodulo González, y 3o. predio rústico denominado "TLAMIMILOLPA" con la misma ubicación de los 2 anteriores, con superficie de 13,111.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 95.90 mts., con Juan de Dios; SUR, 92.00 mts., con Francisco Sánchez; ORIENTE, 145.00 mts., con Rancho San Cayetano; y PONIENTE, 153.00 mts., con Irineo Bautista

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los veintidos días del mes de marzo del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1053.—6, 11 y 13 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CONSUELO ARCE LOPEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del inmueble con casa sin número, ubicado en la calle de Barranquilla, de la población de San Juan Teotihuacán, de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 24.36 mts. con línea casi regular, con Pedro Arce Mondragón; SUR: 24.09 mts. en línea dividida, al centro con Jesús Venavidez; Oriente: 22.01 mts. con línea casi regular, con Pedro Arce Mondragón y Poniente: 22.38 mts. con calle Barranquilla. Con una superficie de 430.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintidos días de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario de Acos., Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1060.—6, 18 y 29 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CIRILO BAUTISTA GARCIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "XOLALTENCO", ubicado en el Pueblo de San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,090.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 120.30 mts. con Honorio Angeles Rivero; SUR, 120.30 mts., con Lorenzo Quezada y Tomás Buendía; ORIENTE, 22.00 mts., con camino; y al PONIENTE, 21.85 mts., con camino. Tiene una superficie construida de 86.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de marzo del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1054.—6, 11 y 13 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JULIA OROZCO FIGUEROA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "DURAZNOTITLA", ubicado en Términos del Pueblo de Oxtotipan, de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 14,975.72 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 162.17 mts. con Reyes Chávez, camino de por medio; SUR, 80.98 mts., con Pedro Aguilar, camino de por medio; ORIENTE, 132.83 mts., con Lino García, camino de por medio y PONIENTE, 144.81 mts., con Luis Rodríguez, camino de por medio.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de marzo del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1055.—6, 11 y 13 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA DELFINA QUINTANA GONZALEZ.  
Presente.

MARTIN HERNANDEZ DIAZ, promueve en este Juzgado el Divorcio Necesario bajo el expediente 681/977 basando en concreto su demanda en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente por lo que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación, para que comparezca a éste Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, Méx., a 30 de marzo de 1978.—Doy fé.—El Segundo Secretario, P. J. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1057.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

FELICIANO PADERCO.

CIRILA RIVAS CRUZ, promueve en su contra juicio de usucapión respecto de dos fracciones del terreno denominado HUICALCO, ubicadas dichas fracciones en el poblado de Ahuatepec, Municipio de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias, la fracción que se localiza al norte, mide por el lado Norte en dos líneas una de 165.40 metros, la segunda 60.00 metros con camino real al sur 236.40 metros con camino real, al oriente 75.50 metros con Angel Fraco Cruz, con superficie de 10,363.00 metros cuadrados; la segunda fracción al norte, 209.00 metros con camino real, al sur en tres líneas; la primera 60.00 metros, la segunda 38.20 metros, la tercera 101.90 metros con barranca, al oriente 7.40 metros con Ricardo Rivas, al Poniente 53.90 metros con Prudencia blancas; con superficie de 8,363.00 metros cuadrados, por ignorarse su domicilio el C. juez del Conocimiento ordenó emplazar por medio de éste que se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado quedando en la secretaria a su disposición las copias simples de ley.—Doy fe.—Otumba, México a 31 de marzo de 1978.—El C. Secretario, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1058.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRANCISCA AVILES DE AVILA.

ANA MARIA GARCIA DE RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 847/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno marcado con el número 20 y 21, de la Manzana 63 de la Colonia Ampliación Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con Lote 19; AL SUR: 17.00 Mts., con Lote 22; AL ORIENTE: 18.00 Mts., con Lote 45; AL PONIENTE: 18.00 Mts., con Calle; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.—Lic. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1077.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

REYNALDO GALLEGOS PALACIOS.

FRANCISCA LUCIA CASTRO, en el expediente marcado con el número 863/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote del terreno marcado con el número 2, de la manzana 108 de la Colonia La Perla, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts., con lote 1; AL SUR: 15.00 Mts., con Lote 3; AL ORIENTE: 8.33 Mts., con Lote 9; AL PONIENTE: 8.33 Mts., con Calle; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.—Lic. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1078.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EMILIO LOPEZ PADILLA:

RICARDO PEREZ POSADAS, en el expediente marcado con el número 355/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 8, Manzana 97, de la Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 7; AL SUR: 21.50 Mts. con Lote 9; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle 15; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Lote 23; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1061.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JULIA HERNANDEZ CRUZ:

TOMAS VILLA CORTES, en el expediente marcado con el número 2107/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 21, Manzana 79, de la Colonia Agua Azul 20, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 23; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 46; PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Inqui Guayacacha; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1062.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SALVADOR GONZALEZ VERDE.

TERESA JUAREZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1106/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 35 manzana 34 Colonia Loma Bonita de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts., con lote 34-33; AL SUR 20.00 Mts., con lote 36; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle abasco; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 17; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1059.—6, 15 y 25 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

CECILIA, S. A.

FRANCISCO ZARATE BERNABE, en el expediente marcado con el número 2255/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno marcado con el número 39, Manzana 63, de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 49; AL SUR: 21.50 Mts. con Calle Andador; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 12; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Ave. Carmelo Pérez; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1064.—6, 15 y 25 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

AARON LOZANO LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1412/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno 5 de la manzana 7 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Oriente, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE 43.00 Mts., con lotes 1, 2, 3, 4; AL SUR 43.00 Mts., con lote 6; AL ORIENTE 10.00 mts., con calle Santa Rosa; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con avenida Las Torres; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Segundo Secretario de Acos, del Juzgado 3o. Civil, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1067.—6, 15 y 25 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

LUCIA MORALES LOPEZ.

CAYETANO RAMIREZ DOMINGUEZ, en los autos del expediente 121/977, Ordinario Civil sobre Usucapión promovido en este Juzgado por CAYETANO RAMIREZ DOMINGUEZ, en contra de NACIONAL FINANCIERA Y FIDEICOMISO CD. NETZAHUALCOYOTL, respecto al lote número 5, Manzana 120 "B", de la Colonia Aurora, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 4; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Ave. Sor Juana Inés de la Cruz; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 45; Por auto de fecha diez y nueve de septiembre del año próximo pasado se le llama a dicho juicio, para que si a sus intereses conviene se apersona al mismo dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, o para que le pare perjuicio la sentencia que tales autos se lleguen a dictar, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias respectivas. Por ignorarse su domicilio se le hace este llamamiento en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1065.—6, 15 y 25 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

TERESA CALLES SOTO.

JOSE LUIS MARTINEZ MONROY, en el expediente marcado con el número 2557/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 13, Manzana 34, Colonia Loma Blanca, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 23.00 Mts. con lote 12; AL SUR: 43.00 Mts. con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 31; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Tercero de lo Civil—C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1063.—6, 15 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

YOLANDA FALCON ERISENO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de dos terrenos designados "FILATENCO" y "CORTEZCO", ubicados en el pueblo de Xecatlan, de este Municipio y Distrito Judicial, mismos que tienen las siguientes medidas y colindancias: FILATENCO: NORTE: 64.60 mts. con calle; SUR: 55.00 mts. con calle; ORIENTE: 53.00 mts. con calle; PONIENTE: 21.04 mts. con calle; Cortezco Norte: 42.50 mts. con Angel Trujano; SUR: 43.50 mts. con Celso Torres; ORIENTE: 52.50 mts. con Catarino "N"; PONIENTE: 51.00 mts. con calle.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario de Acos.—Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1079.—6, 11 y 13 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

ROSALBA GOMEZ DE VALDEZ

RAFAEL CASTILLO BERMEJO, en el expediente marcado con el número 2008/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 47 manzana 19 super 23 Colonia Agua Azul Grupo "C" ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts., con lote 46; AL SUR 21.50 mts. con lote 48 AL ORIENTE 7.50 Mts., con avenida López Mateos; AL PONIENTE 7.50 mts. con lote 23; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Segundo Secretario de Acos, del Juzgado 3o Civil.—P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1069.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS.

JOSE AYALA VERGARA, en el expediente marcado con el número 455/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 17, Manzana 7, de la Colonia Ampliación Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 10.75 Mts. con lote 13. AL SUR: 10.75 Mts. con Calle sin nombre: AL ORIENTE: 30.00 Mts. con lote 16: AL PONIENTE: 30.00 mts. con Zona Federal Actualmente: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo civil.—**C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica. 1070.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HASEL VENESSA RIVERA DE MARTINEZ.

IGNACIO MENDOZA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1008/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 1, de la Manzana 118, de la Colonia Tamaulipas, Sección Poniente, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts., con calle Virgen de la Luz; AL SUR 21.50 Mts. con lote 2; AL ORIENTE 19.30 Mts. con lote 16; AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle Virgen del Consuelo; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a primero de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil. **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 1071.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERESA CALLES SOTO

SERAFIN ORTIZ CAMPUZANO, en el expediente marcado con el número 1376/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote número 17 de la manzana 34 de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 17; AL SUR: 20.00 Mts., con lote 18 AL ORIENTE 10.00 Mts., con lote 35; AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil. **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 1072.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS RUIZ PEREZ.

HERMENEGILDA GUERRERO DE GUTIERREZ, en el expediente marcado con el número 1107/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 1, de la manzana 30 de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con Calle Aldama; AL SUR: 20.00 Mts. con Lote 2; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Lote 19; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con la Calle Josefa Ortiz de Domínguez; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo civil.—**C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica. 1073.—5, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

RODRIGO FLORES ROJAS, en el expediente marcado con el número 1797/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 16, Manzana 76, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 15; AL SUR: 17.00 mts. con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 41; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle 15 (HOY CALLE TEPEYAC); Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.—**C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica. 1074.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS:

GERARDO GARCIA MARTINEZ, en el expediente número 1795/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número 3, Manzana 15, Colonia Nueva Santa Martha ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 2; AL SUR: 20.00 Mts., con lote 4; AL ORIENTE 10.00 Mts., con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle Ignacio Allende. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El primer Secretario de Acos. Del Juzgado Tercero de lo Civil.—**C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica. 1075.—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TERESA CALVO SOTO

PABLO ROSOS CUENCA, en el expediente marcado con el número 1772/977, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 34 de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 14; AL SUR: 20.00 Mts., con lote 16; AL ORIENTE 10.00 Mts., con lote 33; AL PONIENTE 10.00 Mts., con calle, Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Del Juzgado 3ro. Civil.—C. P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1076—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE MORALES ROJAS:

POMPEYO VAZQUEZ OLMOS, en los autos del expediente 1043/977. Ordinario Civil sobre Usucapión promovido en este Juzgado por POMPEYO VAZQUEZ OLMOS, en contra de NACIONAL FINANCIERA S. A. FIDEICOMISO, CD. NETZAHUALCOYOTL, respecto al lote número 3, Manzana 139, de la Colonia Tamauilipas ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 7.00 Mts. con lote 7; AL SUR: 7.00 Mts. con Calle S. Coronón; AL ORIENTE: 17.50 Mts. con lote 4; AL PONIENTE: 17.50 Mts. con lote 2. Por auto de fecha veintitres de noviembre del año próximo pasado se le llama a dicho juicio, para que si a sus intereses conviene se comparezca al mismo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, o para que lo pre-judicio la sentencia que tales autos se liberen a dictar, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias respectivas. Por ignorarse su domicilio se le hace este llamamiento en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1059—6, 15 y 25 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JESUS BARRERA PINAFLORES.

CUBERTINO COZAPREVIAS ANDRADE, en el expediente marcado con el número 1834/977, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 3 manzana 16 Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 2; AL SUR 20.00 Mts., con lote 4; AL ORIENTE 10.00 Mts., con lote 23; AL PONIENTE 10.00 Mts., con Calle José María Morelos y Pavón; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticuatro días de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil.—C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1066.—6, 15 y 25 abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## NOTARIA PUBLICA Núm. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Se presentó Jaime Melgar Rueda, exhibiendo partida de defunción de Ana María Fernández de Melgar, ocurrida 19 enero 1978, Testamento otorgado por la misma, No. 168 de fecha 20 de agosto de 1971, ante Notario No. Nueve del Distrito de Tlalnepantla, Méx., designado Unico y Universal Heredero al propio señor quien acepta la herencia, Cargo Albacea y formulará inventario para publicarlo en los términos de Ley, expedido el presente el 27 de marzo 1978, Ecatepec Morelos, Méx.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ

LICENCIADO ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

983.—30 marzo y 6 abril.

"ASBESTOS DE MEXICO", S. A.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de "Asbestos de México", S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día veintiseis de abril de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, para someter a su consideración los puntos enumerados en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Presentación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977.—Dictamen del señor Comisario.—Su discusión y resolución.
- III.—Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Su discusión y resolución.
- IV.—Determinación del número de miembros que deberán integrar el Consejo de Administración, acordando su remuneración.
- V.—Elección del número de Consejeros que preceda y duración de sus funciones.

VI.—Elección de Comisarios, Propietario y Suplente por el período que terminará al celebrarse la Asamblea General Ordinaria, que conozca de los resultados del ejercicio 1978, acordando su remuneración.

VII.—Designación de la persona o personas que deberán presentarse ante Notario Público para la protocolización del Acta de esta Asamblea.

VIII.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de esta Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, se ruega a los Señores Accionistas, depositen en la "Secretaría" sus acciones o la constancia de tenerlas depositadas en alguna Institución de Crédito, cuando menos con una anticipación de dos días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Contra entrega de sus acciones o la constancia de depósito de Institución de Crédito, la "Secretaría" extenderá la correspondiente tarjeta de entrada.

Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 5 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración Ladislao López Negrete.—Presidente.—Lic. Enrique Lira Montes de Oca.—Secretario.—Rúbricas.

1056.—6 abril.



DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA,  
ZONA ORIENTE DE CD. NEZAHUALCOYOTL

NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO  
DEL FRACCIONAMIENTO "MARTINEZ DEL LLANO"  
CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se le notifica el acuerdo del tenor siguiente:

ACUERDO:—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., Marzo 15 de 1978.—Visto el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución formulado por ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente en Cd. Nezahualcóyotl, México, en contra del Representante Legal y/o Propietario del Fracto, MARTINES DEL LLANO que se localiza en Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, para hacer efectivos los impuestos y Derechos por Fraccionamiento, por la cantidad de \$1157,147.00, contenido en el oficio número 208-DGH-2-2684/77 de Octubre 4 de 1977, de la Dirección General de Hacienda y apareciendo que del análisis del mismo, se tiene que la notificación de adeudo y requerimiento de pago publicados en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Rumbo los días 22 y 24 de diciembre de 1977, se notificó y requirió indebidamente de pago, al causante del mencionado crédito, contraviniendo con ello a lo dispuesto por el Artículo 87 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México, con fundamento en el Artículo 84 del Ordenamiento citado, el C. C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA, Delegado Ejecutivo Hacendaria. ACORDO:—UNICO.—Se deja sin efecto las publicaciones de notificación de adeudo y requerimiento de pago de las fechas que se mencionan y demás actos subsecuentes del Procedimiento Administrativo de Ejecución de que se trata para que en su lugar se notifique al citado causante, mediante la publicación correspondiente y en su caso continúese con el Procedimiento de Ejecución en cuestión.—Atentamente.—Sufragio Efectivo, No Reelección.—El Delegado Ejecutivo Hacendaria.—C. P. Ladislao Zepeda Mena.—Rúbrica.

1083.—6 abril.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA,  
ZONA ORIENTE DE CD. NEZAHUALCOYOTL

NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO  
DEL FRACCIONAMIENTO COL. "LA JOYITA"  
CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se le notifica el acuerdo del tenor siguiente:

ACUERDO:—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., Marzo 15 de 1978.—Visto el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución formulado por ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente en Cd. Nezahualcóyotl, México, en contra del Representante Legal y/o Propietario del Fracto, "LA JOYITA" que se localiza en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, para hacer efectivo los impuestos y Derechos por Fraccionamiento por la cantidad de \$4075,410.25, contenido en el oficio número 208-DGH-2-2875/77 de Octubre 4 de 1977, de la Dirección General de Hacienda y apareciendo que del análisis del mismo se tiene que la notificación de adeudo y requerimiento de pago publicados en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Rumbo los días 22 y 24 de diciembre de 1977, se notificó indebidamente al causante, contraviniendo con ello a lo dispuesto por el Artículo 87 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México con fundamento en el artículo 84 del Ordenamiento citado, el C. C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA, Delegado Ejecutivo Hacendaria. ACORDO: UNICO.—Se deja sin efecto las publicaciones de notificación de adeudo y requerimiento de pago de las fechas que se mencionan y demás actos subsecuentes del Procedimiento Administrativo de Ejecución de que se trata para que en su lugar se notifique al citado causante a través de las publicaciones correspondientes; y en su caso continúese con el Procedimiento Administrativo de Ejecución en cuestión.—Atentamente.—Sufragio Efectivo, No Reelección.—El Delegado Ejecutivo Hacendaria.—C. P. Ladislao Zepeda Mena.—Rúbrica.

1082.—6 abril.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA,  
ZONA ORIENTE DE CD. NEZAHUALCOYOTL

NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO  
DEL FRACCIONAMIENTO COL. "XOCHITENCO"  
CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se le notifica el acuerdo del tenor siguiente:

ACUERDO:—En Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., Marzo 15 de 1978.—Visto el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución formulado por ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., en contra del Representante Legal y/o Propietario del Fraccionamiento denominado como Colonia "XOCHITENCO" que se localiza en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., para hacer efectivo los impuestos y Derechos por Fraccionamiento por la cantidad de \$2872,493.55, contenido en el Oficio Núm. 208-DGH-2-2890/77 de Octubre 2 de 1977, de la Dirección General de Hacienda y apareciendo que del análisis del mismo se tiene que: el citatorio para señalar domicilio dentro del Estado, o en su caso presentarse en la Oficina de la Delegación Ejecutiva Hacendaria, fue publicado los días 20 y 22 de diciembre de 1977, contraviniendo las disposiciones contenidas en el Código Fiscal vigente en el Estado y específicamente al Artículo 87 de la Ley de materia, por lo que con fundamento en el Artículo 84 del Ordenamiento citado, el C. C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA, Delegado Ejecutivo Hacendaria. ACORDO:—UNICO.—Se deja sin efecto el citatorio publicado en la Gaceta de Gobierno con fecha 20 y 22 de diciembre de 1977 y los actos subsecuentes para el efecto de que en su lugar se formule nuevo citatorio al Representante Legal y/o Propietario del Fraccionamiento de referencia, conforme a lo establecido en la Fracción X del Artículo 79-Bis del citado Ordenamiento.—Atentamente.—Sufragio Efectivo, No Reelección.—El Delegado Ejecutivo Hacendaria.—C. P. Ladislao Zepeda Mena.—Rúbrica.

1081.—6 abril.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA,  
ZONA ORIENTE DE CD. NEZAHUALCOYOTL

NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO  
DEL FRACCIONAMIENTO "SAN MATEITO"  
CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se le notifica el acuerdo del tenor siguiente:

ACUERDO:—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., Marzo 15 de 1978.—Visto el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución formulado por ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., en contra del Representante Legal y/o Propietario del Fraccionamiento "SAN MATEITO" que se localiza en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de Méx., para hacer efectivo los impuestos y Derechos por Fraccionamiento por la cantidad de \$1710,021.25, contenido en el Oficio Número 208-DGH-2-2849/77 de Octubre 4 de 1977, de la Dirección General de Hacienda y apareciendo que del análisis del mismo se tiene que la notificación de adeudo y requerimiento de pago publicados en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Rumbo los días 22 y 24 de diciembre de 1977, se notificó al causante del mencionado crédito indebidamente, contraviniendo con ello a lo dispuesto por el Artículo 87 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México, con fundamento en el Artículo 84 del Ordenamiento citado, el C. C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA, Delegado Ejecutivo Hacendaria. ACORDO:—UNICO.—Se deja sin efecto las publicaciones de notificación de adeudo y requerimiento de pago de las fechas que se mencionan y demás actos subsecuentes del Procedimiento Administrativo de Ejecución en mención, para el efecto de que en su lugar se notifique y se requiera del adeudo al citado causante a través de las publicaciones correspondientes y en su caso se continúe con el Procedimiento de Ejecución.—Atentamente.—Sufragio Efectivo, No Reelección.—El Delegado Ejecutivo Hacendaria.—C. P. Ladislao Zepeda Mena.—Rúbrica.

1080.—6 abril.

## CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S. A.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas del Club de Golf Chapultepec, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en su domicilio social, Calzada del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el día 17 de Abril de 1978 a las 18:30 horas, en la que se tratarán los asuntos comprendidos en la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1977.

2.—Presentación del Balance y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1977.

3.—Informe y Dictamen del Comisario.

4.—Elección de los miembros del Consejo, del Comisario y su suplente que correspondan de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos.

5.—Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo de los Estatutos "Para ser válidas las Asambleas Ordinarias de accionistas por virtud de primera convocatoria, deberán reunir por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea. Si por falta de quórum la Asamblea no pudiese celebrarse en la fecha fijada, se repetirá la convocatoria con la expresión de esta circunstancia y en este caso la Asamblea se declarará legítimamente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría de votos de las acciones presentes."

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, cuando menos con 24 horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Asamblea, recabar la tarjeta de admisión correspondiente en las oficinas de la sociedad. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la Institución Bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del Accionista y el número de acciones depositadas.—Naucalpan de Juárez, Edo. de México a lo. de Abril de 1978.—Ing. Ignacio Cortina B.—Presidente Ejecutivo.—Sr. Manuel G. Varela.—Consejero.—Rúbricas.

1046.—6 abril.

## RODER, S. A.

## CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de RODER, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que será celebrada el 21 de abril de 1978 a las 10:00 horas en las oficinas de la sociedad ubicada en Calle 4 No. 6, Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976.

II. Resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados de la sociedad al 31 de diciembre de 1976, previo informe del Comisariado, y en su caso, resolución sobre aplicación de utilidades.

III. Remuneración para los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de la sociedad.

IV. Designación de los miembros del Consejo de Administración, Comisario y funcionarios de la sociedad.

V. Asuntos Varios.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 3 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración.—Fernando Loera S.—Secretario.—Rúbrica.

1047.—6 abril.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA.

ZONA ORIENTE DE CD. NEZAHUALCOYOTL

## NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO

DEL FRACCIONAMIENTO "LAS ROSAS"

LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se le notifica el acuerdo del tenor siguiente:

ACUERDO:—Ciudad Nezhualcóyotl, Méx., Marzo 15 de 1978.—Visto el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido en contra del Representante Legal y/o Propietario del desarrollo habitacional conocido con el nombre de "LAS ROSAS" ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente al Distrito de Tezcoco, Estado de México, por el que se determinan créditos Fiscales por concepto de impuestos y Derechos por Fraccionamientos; y demás accesorios legales por la cantidad de \$591,192.00, según Órden No 238-DGH-2-2741/77 de la Dirección General de Hacienda, apareciendo que del análisis del citado expediente, se encontró que la diligencia de embargo se realizó en lugar diferente al que indica el Artículo 35-Bis del Código Fiscal, contraviniendo a éste, por lo que el C. C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA, Delegado Ejecutivo Hacendario, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 84 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, ACORDO:—UNICO.—Se deja sin efecto el embargo practicado en fecha 19 de enero del año en curso, así como las acciones subsiguientes del citado procedimiento para que en su lugar se formule una nueva diligencia de Embargo, previo citatorio hecho al causante.—Amenamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Delegado Ejecutivo Hacendario.—C. P. Ladislao Zepeda Mena.—Rúbrica.

1084.—6 abril.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadaluajara.